

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

<p>In re:</p> <p>Luis R. Rivera Rodríguez</p>	<p>2019 TSPR 212</p> <p>203 DPR _____</p>
--	--

Número del Caso: TS-7373

Fecha: 15 de noviembre de 2019

Abogado de la parte peticionaria:

Por derecho propio

Materia: Reinstalación al ejercicio de la notaría.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Luis R. Rivera Rodríguez

TS-7373

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de noviembre de 2019.

Evaluado el *Informe Final sobre el Estado de la Obra Notarial Incautada del 4 de noviembre de 2019* y la *Moción Solicitando Reinstalación al Ejercicio de la Notaría* del 8 de noviembre de 2019, se reinstala al licenciado Rivera Rodríguez al ejercicio de la notaría, condicionado a que presente evidencia de que posee una fianza notarial vigente de conformidad con el Artículo 7 de la Ley Notarial de Puerto Rico, 4 LPRA sec. 2011.

Lo acordó el Tribunal y lo certifica el Secretario del Tribunal Supremo.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo